



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de junio de 2024
TR. N.º 0427-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0427-2024-R-UNALM. - La Molina, 14 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0594-2023-R-UNALM, de fecha 25 de octubre de 2023, se encargó las funciones a la M.Sc. María Inés Núñez Gorriti la Dirección de Bienestar Universitario, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el nombramiento del titular; Que, mediante Comunicación DBU-UNALM N.º294-2024, de fecha 14 de junio de 2024, la M.Sc. María Inés Núñez Gorriti, directora(e) de la Dirección de Bienestar Universitario, presenta su carta de renuncia; Que, mediante Comunicación N.º 217/2024 VR.AC, de fecha 14 de junio de 2024, el Vicerrectorado Académico solicita se encargar las funciones de la Dirección de Bienestar Universitario al Ing. Juan Virgilio Medrano Mejía, director de la Biblioteca Agrícola Nacional, a partir del 14 de junio de 2024; Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, y conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Aceptar la renuncia de la M.Sc. María Inés Núñez Gorriti como directora(e) de la Dirección de Bienestar Universitario, a partir del 14 de junio de 2024. Asimismo, expresarle el agradecimiento institucional por los servicios prestados. **ARTÍCULO 2.-** Encargar, al Ing. Juan Virgilio Medrano Mejía, director de la Biblioteca Agrícola Nacional, las funciones de la Dirección de Bienestar Universitario a partir del 14 de junio de 2024, y hasta el nombramiento del titular. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,UHR,DIGA,DBU,VR.AC.

